

## **CONVOCATORIA DE ADHESION A DEMANDA VALORES SANTANDER**

**ACTUA**, como asociación nacional de consumidores sin ánimo de lucro que está inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios ("REACU") número 32, ejerciendo la defensa de sus asociados y de los intereses de los consumidores afectados por las pérdidas sufridas con **Valores Santander en 2012**,

### **INFORMA:**

Que en fecha **23/03/2018** la **Sala 3ª de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia nº 526/2018 que es firme contra banco Santander** declarando el *incumplimiento de la obligación de recabar información y perfilar a los clientes a quienes se ofertaría Valores Santander; además de la inexistencia de criterios objetivos para que la determinación la adecuación del producto al perfil de cliente; el incumplimiento de las medidas de prevención de los conflictos de interés; así como la falta de información sobre la evolución de la inversión.* Y ACTUA ha recibido el encargo de varios asociados que han perdido entre el 50 y 60% de sus ahorros para que se demande a la sucursal del banco por ser responsable de la mala comercialización de los Valores Santander.

### **Por ello CONVOCA UNIRSE A DEMANDA COLECTIVA POR INCORRECTA COMERCIALIZACION DE VALORES SANTANDER EN SUCURSAL.**

Y se le informa que puede adherirse **individualmente con su propia representación procesal y defensa jurídica** conociendo el estado del procedimiento en nuestra página web [www.actuareclama.es](http://www.actuareclama.es), o por el tl. (+34) 692 40 22 33 / 91 037 66 96 o mediante correo electrónico a [actuareclama@gmail.com](mailto:actuareclama@gmail.com).

O pueda **formar parte de ACTUA, quien asumirá su defensa jurídica y representación procesal como asociado** para solicitar que el banco le devuelva sus ahorros perdidos en 2012, pinchando el VINCULO DE INSCRIPCION ASOCIADO ACTUA <https://actuareclama.es/registro/>, o bien por comunicación directa con la asociación a través del correo electrónico [actuareclama@gmail.com](mailto:actuareclama@gmail.com), o por el tl. (+34) 692 40 22 33 / 91 037 66 96, o por carta a su sede en C\ Pensamiento 27 28020, Madrid.

Le informamos que, si no se persona en el procedimiento, no podrá recuperar su inversión dada la prescripción de las acciones y el carácter colectivo de la demanda, por lo que esta es la última oportunidad para reclamar.

También le informamos que, **si decide formar parte de nuestra asociación, no tendrá que adelantar gastos de procurador, abogado o periciales**, que solo se devengarán si recupera lo perdido.

Esperando poder contar con ud.